



Al Alcalde-Presidente
A los/as portavoces/as de los grupos municipales
Al Pleno municipal
Ayuntamiento de Galapagar

D^a Raquel Almendros Alguacil como portavoz del grupo municipal Cambiemos Galapagar en el Ayuntamiento de Galapagar, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación en el Pleno Septiembre de 2018 la siguiente

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS QUE FAVORECEN LA ACTIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO EN GALAPAGAR

Los pequeños comercios son uno de los motores que mantienen a los municipios, generan empleo, riqueza, y también tejido social. Además de fomentar la economía local, y lograr que el dinero gastado revierta en el municipio, los pequeños comercios suponen un modelo comercial de cercanía y por tanto mucho más ecológico.

A nadie le pasa desapercibido como la crisis de 2009 afectó principalmente a los pequeños comercios, mientras que supuso una concentración de capitales y ganancias para las grandes empresas. Además de la coyuntura económica nacional, los comercios de Galapagar se han enfrentado con numerosas vicisitudes locales que han provocado el cierre de muchas tiendas en nuestro municipio.

Desde Cambiemos Galapagar hemos trabajado desde el inicio de la legislatura por el desarrollo económico y social sostenible, y por la creación de empleo de calidad. Nos parece indispensable contar con los propios afectados para revertir la tendencia de destrucción de los pequeños comercios. Por ello queremos trasladar a este pleno los principales problemas que ha detectado el propio sector en nuestro municipio, y sobre los que se puede actuar desde el Ayuntamiento.

Entre los problemas más evidentes, encontramos las dificultades en el aparcamiento, bien sean por el escaso aparcamiento, porque tenga un coste elevado, o porque no se pueda realizar el pago con tarjeta. Pero son también graves problemas la inadecuada señalización dentro del término municipal; la imposibilidad de publicitar un comercio en los postes publicitarios ubicados en el municipio por estar finalizado el contrato con la empresa que lo explotaba; la existencia de numerosos locales vacíos y la apariencia de abandono de algunos de ellos; la falta de asistencia en la tramitación de subvenciones por parte del Ayuntamiento; la falta de información y señalización de los hitos turísticos del municipio, etc. En la mayoría de estos factores puede intervenir el Ayuntamiento de una manera activa.

Por todo ello, proponemos para que el Pleno del Ayuntamiento de Galapagar

ACUERDE:

ÚNICO: Instar al Equipo de Gobierno municipal a la realización de las siguientes acciones que faciliten y mejoren la actividad comercial en Galapagar:

- Creación de un servicio de alertas de seguridad por SMS o a través de aplicaciones para móviles de mensajería instantánea por parte de la Policía Municipal de Galapagar para informar a comerciantes de Galapagar sobre posibles intentos de robo o fraude.
- Iniciar el procedimiento de licitación de un Contrato (Administrativo Especial) para la señalización informativa y publicitaria.
- Instalación de señalización de información turística en los hitos turísticos del municipio
- Reparación de la cartelería informativa del cruce de la calle San Gregorio con la calle Cotos y del cruce de la calle José Capelo con la Carretera de La Navata y mejora de la señalización de los aparcamientos disuasorios.
- Implantación de un servicio de asesoramiento y ayuda en la tramitación de subvenciones a los comerciantes, autónomos y empresarios de Galapagar por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local
- Agilización de la supuesta elaboración de los planes anunciados hace, al menos, un año: plan de embellecimiento y accesibilidad, del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible que incluye la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible y del Inventario de Caminos.
- Elaboración de una hoja informativa “de bienvenida” para los nuevos comercios sobre la recogida y depósito de los distintos tipos de residuos y sobre los servicios relacionados con la seguridad.
- Requerir a la concesionaria del aparcamiento subterráneo de Plaza del Caño a la instalación de cajero automático, tal y como le obliga el contrato, y la colocación de información sobre las tarifas en las entradas del aparcamiento, así como proponerle la implantación del pago con tarjeta.
- Realización o publicación, si ya existe, de un estudio de valoración de la implantación de ½ o 1 hora gratis de aparcamiento en el marco del Servicio de Estacionamiento Regulado.
- Realización de un estudio sobre los locales vacíos (cantidad, motivos, precios) en el municipio y la proposición de soluciones
- Realización de un estudio del uso de los locales actualmente vacíos del mercado municipal como posible espacio de coworking o como local para asociaciones de empresarios y comerciantes del municipio.
- Publicación en línea y en formato abierto dentro del Portal de Turismo de los datos actualizados de empresas, comercios y profesionales de Galapagar que así lo deseen, de entre los datos ya recopilados por la concejalía competente y por la Agencia de Desarrollo Local.

En Galapagar, a 13 de septiembre de 2018.